I.E. VALLEJUELOS	***INSTITUCION EDUCATIVA VALLEJUELOS***
	Nit: 811.028.888-7 Dane: 105001015831 Núcleo 923 Comuna 7 Medellín

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

Tipo de Contrato: SERVICIOS

VALOR:	**CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA YTRES PESOS M,C.**	**$ 4,333,333**

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley. NECESIDAD: Dada la cantidad de elementos que se requieren imprimir, además de los desgastes propios de los aparatos de impresión, se hace necesario realizar los mantenimiento correctivos preventivos de las impresoras de la parte administrativa y de las coordinaciones que se incluyen, para poder garantizar la prestación adecuada y tener los equipos funcionando de forma óptima al inicio del año. Se requiere que estosequipos sean separados para poder prestar de forma adecuada el servicio. Debido a la demanda que se tiene en las impresiones y ampliaciòn de redes para llegar con la informaciòn al 100% de los estudiantes y cumplir con los objetivos planeados por la mesa de trabajo: El Consejo Directivo, Directivas y Educadores, para la entrega de material a la comunidad Estudiantil, como el apoyo a los estudiantes y familias que no poseen los recursos para estos trabajos y que se hacen necesarios para cumplir con las metas y objetivos establecidos por Secretaria de Educación, como necesidad en correspondencia y documentación para el inicio del 2026. Como institución comprometida con la calidad educativa y la formación integral de nuestros estudiantes busca brindar una educación incluyente a través de la gestión académica, por ende, debe realizar servicios prevenvitos - correctivos, para favorecer la prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI. Dentro de sus proyectos administrativos requiere adelantar proceso de contratación con una empresa legalmente constituida o una persona natural que cumpla con todos los requisitos de Ley, necesarios para mejorar las actividades a desarrollar con la comunidad educativa, este proyecto administrativo es de real importancia para poder brindar documentaciòn, soportes y registros de trabajos, comunicaciones y talleres , en la medida de las condiciones que no lo permite nuestro presupuesto, que tienen como único objeto garantizar y mejorar el proceso de la educaciòn, asegurando el cubrimiento del servicio educativo, para su acceso y permanencia. Todo lo anterior fue diagnosticado y socializado en consejo directivo, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades institucionales , y que se puedan atender oportunamente con el fin de ofrecer calidad en el servicio, y se realizara con recursos del SGP. Por lo que se inicia el proceso de contrataciòn con personal o empresas que cumplan con el y los documentos a contratar con la Invitacion Nro 004-2026 colocada en la pag Web de la IE: www.ievallejuelos.edu.co , cartelera sede principal ubicada en la Cl 104c No 60 20 y con recepciòn de documentos presenciales o virtuales en el correo establecido para ello: contratacioievallejuelos@gmail.com

Justificacion frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa como SERVICIOS TECNICO PREVENTIVO CORRECTIVO DE: IMPRESORAS VARIAS REF Y ACTUALLIZACON CONTROLADORES CONECTIVIDAD IMPRESORA. JUSTIFICACION: Se requiere contratar el servicio técnico preventivo y correctivo para las impresoras de la Institución Educativa, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento, prolongar su vida útil y asegurar la continuidad en los procesos administrativos, académicos y pedagógicos. Este servicio es necesario para realizar mantenimientos periódicos, diagnósticos, limpieza, ajustes, reparación de fallas, cambio de piezas menores y demás acciones correctivas que permitan prevenir daños mayores y evitar interrupciones en la impresión de guías, evaluaciones, informes, circulares, certificados y demás documentos institucionales. La contratación de este servicio contribuye al adecuado funcionamiento de los equipos, mejora la eficiencia operativa, evita sobrecostos por daños mayores y garantiza el cumplimiento oportuno de las actividades misionales de la institución educativa, en concordancia con los principios de calidad, eficiencia y buen uso de los recursos públicos. Las actividades que se desarrollan por medio de las académicas y las conexas a la educación con la integración de toda la comunidad educativa, son la prioridad de nuestra labor social y pedagógica, que requieren de herramientas para la ejecuciòn adecuada de nuestros procesos educativos . Despues de analizar la necesidad, la IE se apoya en estrategias y plan de estudio establecido por el Gobierno Nacional en sus Directivas y Secretaria de Educación de Medellin. La importancia del aseguramiento de la calidad de la educación es parte del objeto misional y los desafíos surgidos en torno a los propósitos de incremento de cobertura con material de redes, impresos y comunicaciones, con una calidad, claridad y nitidez de los ejercicios a realizar por parte de los estudiantes , llegando a todas las casas en sus necesidades y planificando los talleres, matriculas y actas con el grupo de docentes, en los procesos de la educación académica, y los retos para Directivas, Profesores y la comunidad en general. Lo cual busca beneficiar a los alumnos que tiene la Institucion desde preescolar hasta el ciclo complementario .Se hace neceario realizar la invitaciòn pùblica Nro 004-2026 con personas naturales o juridiecas que cumplan con las condicones establecidas en la misma.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO:

SERVICIOS TECNICO PREVENTIVO CORRECTIVO DE IMPRESORAS RICOH IM430-301SPF; EPSON L135 Y ACTUALIZACION DE CONTROLADORES DE CONECTIVIDAD EN IMPRESION.ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC:81111800.

El objeto principal es llegar con los trabajos , talleres y tareas en optimas condiciones de claridad, nitidez y la aplicación en los procesamiento, sistematización e interpretación de los ejercicios a realizar y el buen funcionamiento del metodo que se esta seleccionando por el grupo de Directivas, maestros, padres de familia y estudiantes, en los planes de trabajao a desarrollar, para continuar con su formación y aprendizaje en el tiempo actual y por la directrices de la SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN y el impacto de los procesos que se realizaran en el entorno estudiantil , y asi poder contratar la prestación del servicio de intermediación de una empresa o persona natural idonea, que se requieren para talleres y este tipo de material y poder cumplir las funciones constitucionales y legales de la de la IE, manteniendo los valores y el compromiso de la IE, de ayudar a los estratos socio econòmicos màs bajos y en aras de cumplir con lo establecido en la proyección de plan de compras en le rubro de SERVICIOS TECNICOS. Tambièn se busca mejorar la entrega de comunicados y citas por parte de las directivas y profesores en forma organizada y que sea clara en la información por intermedio de comunicaciones. Como parte de la estrategia tomada por la IE para enfrentar y continuar educando a los Jovenes, como parte de su filosofia, valores y compromisos con toda la comunidad educativa del Colegio, beneficiando a los ALUMNOS de las diferentes sedes de la IE; de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCION
1	1	81111811	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA RICOH IM430
2	2	81111811	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA EPSON L135
3	1	81111811	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA RICOH AFICIO 301 SPF

4	4	81111811	ACTUALIZACION DE CONTROLADORES Y CONFIGURACIÒN DE CONECTIVIDAD PARA SERVICIOS DE IMPRESIÒN.

PLAZO: **81 Dias** **Despues de la firma del contrato**
FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA **INSTITUCION EDUCATIVA VALLEJUELOS** **DE MEDELLÍN** **UBICADO EN LA DIRECCIÓN**

CL 104 C - 60 20 TEL 604-4262975

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

Modalidad de contrataciòn:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. Análisis , cobertura de riesgos y estudio de mercado

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

La conservación y el mantenimiento por medio servicio tècnico en equipos , busca asegurar la confiabilidad de las empresas de acuerdo a la función deseada. *Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución. *Igualmente permiten la generación de confianza de las personas en manipulaciòn de equipos e instalaciones por medio de garantías de seguridad dentro de las instalaciones de la institución o empresa. Definición del Sector: Este sector comprende todas las empresas prestadoras de servicios en el mantenimiento preventivo- correctivo de los equipos y mejoras en los sistemas de informatica, redes, conectividad, reparaciones ensamble y distribución, compra venta, importación, exportación de reparaciones en videos, circuitos cerrados de televios-seguridad, televisores, plantas de sonido y otras similares. Tipos de Empresas: El sector de servicios para las mejoras en mantenimiento preventivo y correctivo , abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente por compañías del sector tradicional como objeto principal de la reparaciòn, distribuciòn y comercializaciòn con todo lo que tiene que ver con articulos de sistemas de seguridad, impresiòn, redes, sonido y ajustes en el desarrollo tècnico que permite crear nuevos productos y poder interactuar con equipos y programas establecidos en el sector del servicio , con capital mixto (público y privado), compañías con capital extranjero, grandes, medianas y pequeñas empresas del sector privado colombiano que han evolucionado en este gran mercado de consumo mundial. Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones educativas, cuyos inmuebles requieren de la constante intervención de sus instalaciones a nivel de mejoras en la interacciòn de los equipos propio de la red y sistemas de conexiòn de seguridad , debido al tipo de servicio social que prestan a la comunidad, requieren de un alto y constante de este servicio preventivo-correctivo, mas ahora donde la humanidad ha tenido que afrontar la necesidad de realizar los trabajos presenciales y virtuales por medio de su cuidado personal y aumentando los niveles de aprendizaje con herramientas de seguridad que faciliten la interacciòn en la parte educativa. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan diversidad de servicios, acorde a las necesidades de cada individuo o sector, que sean seguros, confiables, que guarden los debidos registros del servicio, material y ficha de producción, para la verificación de los consumidores final, para tal fin se recolectaron 03 cotizaciones en el sector del servicio haciendo un promedio por un valor de **$4.333.333,** de la siguiente manera:

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS				
N°	NOMBRE	VALOR		
1	EMMANUEL GARCIA QUINTERO	$	4,000,000	INCLUIDO IVA
2	JORGE ELIECER ROSALES LARA	$	4,100,000	
3	SARA MICHELLY MUÑOZ CALLEJAS	$	4,900,000	
DISPONIBILIDAD		**$**	**4,333,333**	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en **$4,333,333** por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones de las partes.

A. Requisitos habilitantes:

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
g. Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
h. Certificado cuenta bancaria
i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
j. Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.), no mayor a Tres (3) meses de expedición
k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
l. Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
m. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
n. Certificado de Inabilidades de Delitos Sexuales.
ñ. Certificado de REDAM

B. Impuestos

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y RETEIVA del 15% en servicios. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y del 6% en servicios dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº018 de 2020 Resolucion Municipal Nº202150011027 de 2021 y Grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

7. Garantias

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

8. Matriz de riesgos

PROB: Probabilidad **Asignación.** 1 **Bajo** 2 **Medio** 3 **Alto**

N°	ETAPA	FUENTE	TIPO	DESCRIP DEL RIESGO	EFECTOS/CONSECUENCIAS	PROB	CONTROLES
1	PLANEACIÓN	Externa	Operacional	Que no se reciban correos indicados cotizaciones para un correcto estudio de mercado	Retrasos en el inicio del proceso contractual	2	Publicacion en paginas oficiales. Llamar a posibles oferentes.
2		Interna	Operacional	Dificultades en el sistema para elaboracion de CDP	Retrasos en el inicio del proceso contractual. Impedimento para elaboracion de acta de Invitacion Publica.	1	Atentos al funcionamiento de los sistemas. De lo contrario reporte de Ticket
3		Interna	Operacional	Que no se reciban propuestas una vez publicada la respectiva Invitacion Publica.	Declaración Desierta del Proceso Contractual	2	Publicacion a tiempo de los respectivos documentos en paginas oficiales.
4		Externa	Operacional	Incumplimiento, Falsificación, o no presentacion de documentos solicitados al contratista.	No cumplimiento del contratista para el desarrollo del Objeto Contractual. Retrasos en el inicio del proceso o declaracion desierta del proceso contractual	3	Revisión de los requisitos habilitantes a detalle oportunamente.
5	SELECCIÓN	Interna	Operacional	Inadecuada Evaluacion de potenciales contratistas por parte del contratante.	Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.	1	Verificación y validación por parte del area correspondiente.
6		Interna	Operacional	Retrasos en los tiempos estipulados para la adjudicacion del proceso contractual.	Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.	1	Respuesta oportuna a las observaciones presentadas por las partes.
7		Interna	Operacional	Inconvenientes al momento de la elaboracion y aprobacion del RPC	Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.	1	Realizar de manera oportuna el RPC.
8	CONTRACTUAL	Interna	Operacional	Retrasos en la estructuracion del contrato	Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.	1	Estructurar, revisar y aprobar el contrato oportunamente.
9		Interna	Operacional	Retrasos para el envio del contrato para la respectiva firma por parte del contratista.	Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.	2	Enviar oportunamente porterior a la revision y aprobacion del contrato, al contratista.
10		Externa	Operacional	No recibir el contrato al correo estipulado para tal fin	Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.	3	Una vez enviado, contactar al proveedor para la verificación de recibido de la respectiva documentación
11		Externa	Operacional	Retrasos en el envio del documento Contrato por parte del contratista al contratante.	Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio. Retraso en la publicacion del documento en paginas oficiales.	3	Contacto con el Contratista para que el documento se envie en los respectivos tiempos.
12	EJECUCIÓN	Externa	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.	Impedimentos ajenos al contratista, Incremento excesivos de costos, declaraciones de quiebra del contratista, escacez de productos. Terminación con justa causa del proceso contractual de manera unilateral.	3	Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.
13		Externa	Operacional	Incumplimiento por parte del contratista en las unidades y/o calidad requeridas pactadas en el contrato.	Retencion del pago por parte del contratista, hasta dar cumplimiento del objeto contractual y los insumos requeridos.	3	Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.
14		Interna	Operacional	Retrasos en los pagos al contratista	Inconveniente en sistemas o retrasos presentados por el banco al momento de girar la transferencia.	2	Seguimiento y control al estado del giro.

15	LIQUIDACIÓN	Interna	Operacional	**Retrasos en la elaboracion del documento por retrasos generados al recibir a satisfaccion.**	**Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidacion**	**2**	**Atentos al cumplimiento del objeto contractual en sus tiempos correspondientes para recibir a satisfaccion de manera agil y efectiva**
16		Interna	Operacional	**Retrasos en la estructuracion del acta de liquidacion respectiva.**	**Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidacion**	**1**	**Elaboracion oportuna de la documentacion respectiva.**
17		Interna	Operacional	**Retrasos para el envio del acta de liquidacion para la respectiva firma por parte del contratista.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con la liquidacion**	**2**	**Enviar oportunamente porterior a la revision y aprobacion del acta de liquidacion, al contratista.**
18		Externa	Operacional	**No recibir el contrato al correo estipulado para tal fin**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con la liquidacion**	**3**	**Una vez enviado, contactar al proveedor para la verificación de recibido de la respectiva documentación**
19		Externa	Operacional	**Retrasos en el envio del documento Acta de Liquidacion por parte del contratista al contratante.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con la liquidacion. Retraso en la publicacion del documento en paginas oficiales.**	**3**	**Contacto con el Contratista para que el documento se envie en los respectivos tiempos.**

9. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. Rechazo y eliminacòn de propuestas

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:
Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean

b. Criterios de evaluaciòn

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en

Adquisición de bienes	**100%**, al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas
Prestación de servicios	**70%** al menor precio dentro de los mismos términos de calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas
	30% experiencia e idoneidad

c. Metodologia

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de
Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.
En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **4 de mayo de 2026**

JAIME ALBERTO PEREZ DIAZ
Rector